SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. I. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1842 — AÑO DE 1842.

resolucion no debe hacerse innovacion alguna en los acuerdos hasta ahora dictados p.r el Ayuntamiento, mediante á ser conformes á la ley ——

El Regidor D.n Antonio Vidal, dijo: Que convencido de que la proposicion del Sindico primero en nada desvirtua el acuerdo de esta Corporacion de treinta de Junio proximo, y mucho menos en nada rebaja el decoro y dignidad de la misma; por ello vota en favor de aquella ——

Acuerdo } Hecha la regulacion de votos resultó aprobada por mayoria la proposicion del Sr. Sindico primero, teniendola desde luego por su resolucion esta Corporacion; acordando tambien la misma: Que se conteste á la Exma. Diputacion acompañandole testimonio literal de este acto, y se oficie á los gefes de todas armas de la M.a N.l de esta Plaza para que den de baja en las filas de dhos. cuerpos á los individuos á quienes alude la presente determinacion ——

Exposicion q.e ha de formarse p.a el Gov.no } Este Ayuntam.to por mayoria de votos acuerda: Se forme y dirija al Gobierno una